

¿Cómo puede ayudar la CSU?

Frente a los retos de la vida, la CSU proporciona asistencia rápida y eficaz a menores y familias. Los integrantes del equipo pueden ayudar a resolver esos retos con información acerca de los recursos que ofrecen, remitirle a los servicios patrocinados por la comunidad y programar consultas.

¿Qué es una junta de participantes (staffing)?

Se puede fijar una junta de participantes para consignar inquietudes específicas con respecto a un menor. Cualquier persona que se interesa por el bienestar del menor, tales como los padres, otros familiares, amigos o el personal escolar, la puede solicitar. Las juntas pueden servir para que un menor evite o disminuya su participación en el sistema jurídico, ayudar a familias a localizar e inscribirse en los servicios, evitar la presentación de una orden de patria potestad, o tratar problemas recurrentes, tales como el quebrantamiento de las condiciones del régimen probatorio. Para fijar una junta, comuníquese con el mediador en las oficinas más cercanas:

**DUR 602-372-8063, 602-506-4058 o
SEF 602-506-4055**

Revised 03/25/15

El Condado Maricopa El Tribunal de Menores Direcciones:

Durango (DUR)
El Tribunal de Menores
3131 W. Durango St.
Phoenix, AZ 85009
(602) 506-4308

Southeast (SEF)
El Tribunal de Menores
1810 S. Lewis
Mesa, AZ 85210
(602) 506-5318



La **U**nidad de **S**ervicios a la **C**omunidad



El Tribunal de Menores prevé una comunidad libre de la delincuencia, en donde todos los menores tienen la posibilidad de realizar plenamente su potencial con el apoyo incondicional de una familia funcional, segura y estable.

¿Qué es la CSU?

La Unidad de Servicios a la Comunidad (CSU) se localiza en ambos recintos del Tribunal de Menores del Condado Maricopa. Los servicios son gratis y se proporcionan a todo el mundo.

No hace falta que tenga que ver con un asunto del tribunal de menores para utilizar los servicios de la CSU.

Los integrantes del equipo de CSU proporcionan a menores y familias la información y los derivan a los servicios, los cuales incluyen la curatela, la emancipación, potestad, la seguridad de los menores, los servicios de salud mental y de la conducta. Los integrantes del equipo CSU también pueden contestar preguntas sobre el sistema jurídico para menores y el de asistencia a los menores.

No pueden dar asesoría sobre cuestiones de leyes, preparar documentos legales, impugnar las decisiones del juez ni tomar partida en un conflicto.

Los integrantes de la CSU Para comunicarse con:

Los guías del tribunal:

Curatela y Emancipaciones
DUR: 602-506-5903, SEF: 602-506-4886

Los mediadores:

Juntas, intervenciones en las crisis, problemas de conducta
DUR: 602-372-8063, 602-506-4058
SEF: 602-506-4055

Los enlaces con DCS:

Seguridad del menor, cuestiones de malos tratos a un menor y/o el abandono
DUR: 602-372-8064, SEF: 602-506-2211

Los enlaces con Salud Mental:

Cuestiones de salud mental y/o de la conducta DUR: 602-918-0209

FINS:

Intervenciones en las crisis, el ausentismo escolar, menores fugitivos, problemas de conducta DUR y SEF: 602-506-5913

El Programa para Asistencia Jurídica a los Menores (JLAP)

Un abogado voluntario y un estudiante de derecho del JLAP pueden ayudarle a llenar y revisar los formularios, revisar los requisitos legales y explicar los procedimientos; pueden ofrecer asesoría jurídica, mas no pueden asistirle en el juzgado ni representarlo. No existirá la relación confidencial entre abogado y cliente con el abogado voluntario o el estudiante de derecho. ESTE SERVICIO SE PROPORCIONA SIN COSTO. Los integrantes del equipo de CSU pueden derivarlo al JLAP. Para mayores informes o para pedir un derivado, comuníquese al Tribunal de Menores que le queda más cerca a su domicilio:

3131 W. Durango St., Phoenix 85009, 602-506-4533
1810 S. Lewis, Mesa 85210, 602-506-2544

¿Qué hacen los integrantes del equipo CSU?

Los guías del tribunal:

Ayudar con los formularios y resolver dudas acerca la curatela, la emancipación y la potestad del Título 14.

Los mediadores:

Fijar juntas para ayudar a las familias a encontrar opciones para los servicios. Proporcionar intervenciones en las crisis para los menores y las familias. Proporcionar información acerca de los recursos internos y en la comunidad.

Los enlaces con los Servicios de Protección a los Menores (DCS):

Identificar los servicios que ofrecen DCS y el Departamento de Seguridad Económica para satisfacer una diversidad de necesidades. Resolver dudas acerca de la seguridad y el bienestar de los menores.

Los enlaces con los Servicios de Salud Mental:

Resolver las dudas acerca de asuntos relacionados con la salud mental y de la conducta, y también identificar los servicios al alcance de las personas que califican para ello.

Las familias que necesitan los servicios (FINS):

Intervenir en las crisis de los menores y las familias, prestar asistencia para cuestiones tales como el ausentismo escolar, los menores fugitivos y los problemas de la conducta. Identificar los recursos para jóvenes que no tienen antecedentes con la policía. Contestar preguntas acerca del sistema de régimen